



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 193.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA PERLA CONCEPCIÓN BENÍTEZ, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FORMOSA, REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 14 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 131/2024 del 12 de marzo de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Perla Concepción Benítez, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 16 inciso a) de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico de reposo expedido por el doctor David Cabrera Valiente, con Registro Profesional N° 11512, donde consta que la señora Perla Concepción Benítez debe guardar reposo por treinta (30) días.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Perla Concepción Benítez**, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, por el término de treinta (30) días contados a partir del 6 de febrero de 2024, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____